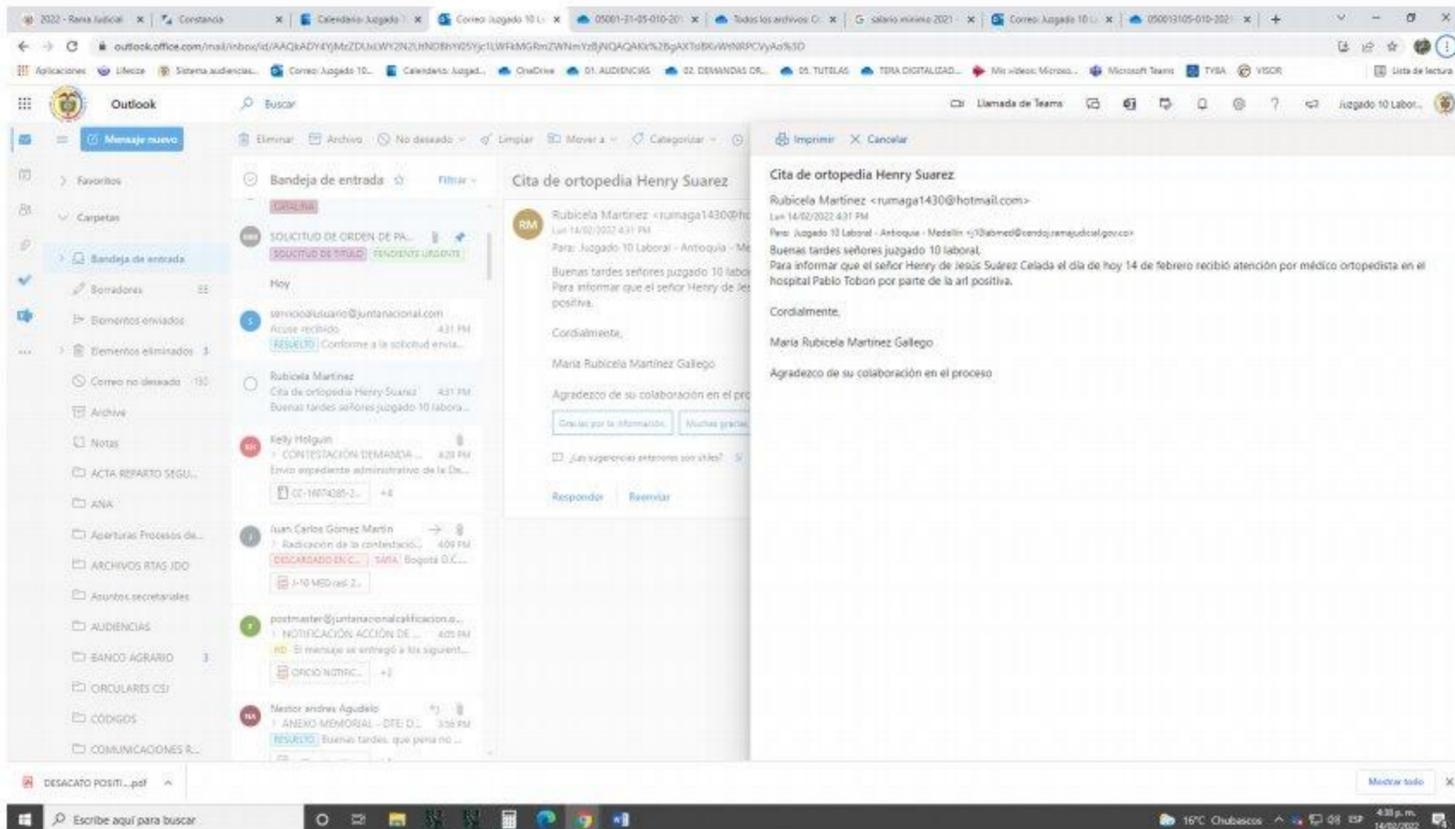




JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 14 de febrero de 2022

Radicado:	05001-31-05-010-2017-00403-00
Accionante:	MARIA RUBICELA MARTINEZ GALLEGO y en representación del afectado HENRY DE JESUS SUAREZ CELADA
Accionado:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
Decisión:	ORDENA ARCHIVO DE DESACATO

Teniendo en cuenta el correo allegado por la accionada, que data del día de hoy, en la cual indica que recibió en el joven HENRY DE JESUS atención con especialista en ortopedia en el Hospital Pablo Tobón Uribe,



Conforme lo anterior, ésta juzgadora considera que el objeto por el cual se dio reapertura de este proceso incidental presentado por la parte accionante en contra de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A, toda vez que esta última cumplió las órdenes impartidas frente a lo ordenado en el fallo de tutela proferido por este Despacho.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

  
CAROLINA ALZATE MONTOYA  
JUEZ (E)